

## ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 11.00 horas del día 29 de julio de 2021, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/ José María de Villa, nº 7, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Baloncesto y a la vista de que únicamente ha habido una candidatura presentada, siendo la misma válida se procede a la MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11. 15.C de la Orden de 4 de octubre de 2001, toda vez que se hace innecesario dilatar el proceso electoral y al objeto de lograr su finalización antes del comienzo de las competiciones.

Se aprueba el nuevo CALENDARIO ELECTORAL para la toma de posesión del presidente de la Federación Canaria y apertura del plazo de presentación de candidaturas a las presidencias de las Federaciones Insulares y trámites subsiguientes, conforme a lo siguiente:

<b>29.07.2022</b>	TOMA DE POSESIÓN PRESIDENTE FEDERACIÓN CANARIA
<b>01.09.2022</b>	Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de las Federaciones Insulares.
<b>05.09.2022</b>	Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de las Federaciones Insulares.
<b>08.09.2022</b>	Publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
<b>10.09.2022</b>	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares admitidos y excluidos provisionalmente.
<b>11.09.2022</b>	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de las Asambleas de las Federaciones Insulares.
<b>17.09.2022</b>	- Sesión de las Asambleas de las Federaciones Insulares para la elección del Presidente.

	- Proclamación provisional de Presidente electo de las Federaciones Insulares y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
<b>20.09.2022</b>	Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo de las Federaciones Insulares.
<b>21.09.2022</b>	Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente electo de las Federaciones Insulares.
<b>22.09.2022</b>	Toma de posesión de Presidente electo de las Federaciones Insulares.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo, en el plazo y forma establecido en la normativa electoral.-

Fdo. El Presidente de la Junta  
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi.